

la subasta respectiva, antes de las trece horas (doce horas en las islas Canarias), o el día hábil anterior en caso de que sea festivo.

Los precios que se ofrezca pagar por las Letras demandadas vendrán expresados en tanto por ciento del valor nominal con dos decimales.

6. El pago de las Letras adjudicadas en las subastas a ofertas presentadas por titulares de cuentas o Entidades gestoras se hará mediante adeudo de su importe efectivo en la cuenta de la Entidad presentadora de la oferta en el Banco de España en la fecha de puesta en circulación de los valores. Los que hayan presentado su oferta en el Banco de España, sin ser titular de cuentas ni Entidad gestora, habrán de completar, en su caso, el desembolso antes de las trece horas del día en que se emitan y pongan en circulación los valores (doce horas en las islas Canarias).

7. A partir de la vigésima segunda subasta de Letras del Tesoro a un año, del año en curso, la presentación de peticiones por quienes no sean titulares de cuentas a nombre propio en la Central de Anotaciones ni Entidades gestoras se adelanta al lunes de la semana correspondiente y la resolución de las subastas al miércoles. El desarrollo que se establece para las subastas se incluye en el anexo de la presente Resolución, quedando, pues, modificado lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General, de 24 de enero de 1992.

Madrid, 22 de septiembre de 1992.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

ANEXO

Subasta: Vigésima segunda. Fecha de emisión: 23-10-1992. Fecha de amortización: 22-10-1993. Número de días: 364. Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España: 19-10-1992, doce horas (once horas en las islas Canarias). Fecha de resolución: 21-10-1992. Fecha y hora límite de pago: 23-10-1992, trece horas.

Subasta: Vigésima tercera. Fecha de emisión: 6-11-1992. Fecha de amortización: 5-11-1993. Número de días: 364. Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España: 2-11-1992, doce horas (once horas en las islas Canarias). Fecha de resolución: 4-11-1992. Fecha y hora límite de pago: 6-11-1992, trece horas.

Subasta: Vigésima cuarta. Fecha de emisión: 20-11-1992. Fecha de amortización: 19-11-1993. Número de días: 364. Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España: 16-11-1992, doce horas (once horas en las islas Canarias). Fecha de resolución: 18-11-1992. Fecha y hora límite de pago: 20-11-1992, trece horas.

Subasta: Vigésima quinta. Fecha de emisión: 4-12-1992. Fecha de amortización: 3-12-1993. Número de días: 364. Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España: 30-11-1992, doce horas (once horas en las islas Canarias). Fecha de resolución: 2-12-1992. Fecha y hora límite de pago: 4-12-1992, trece horas.

Subasta: Vigésima sexta. Fecha de emisión: 18-12-1992. Fecha de amortización: 17-12-1993. Número de días: 364. Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España: 14-12-1992, doce horas (once horas en las islas Canarias). Fecha de resolución: 16-12-1992. Fecha y hora límite de pago: 18-12-1992, trece horas.

Subasta: Vigésima séptima. Fecha de emisión: 30-12-1992. Fecha de amortización: 30-12-1993. Número de días: 365. Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España: 23-12-1992, doce horas (once horas en las islas Canarias). Fecha de resolución: 28-12-1992. Fecha y hora límite de pago: 30-12-1992, trece horas.

Subasta: Primera. Fecha de emisión: 15-1-1993. Fecha de amortización: 14-1-1994. Número de días: 364. Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España: 11-1-1993, doce horas (once horas en las islas Canarias). Fecha de resolución: 13-1-1993. Fecha y hora límite de pago: 15-1-1993, trece horas.

Subasta: Segunda. Fecha de emisión: 29-1-1993. Fecha de amortización: 28-1-1994. Número de días: 364. Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España: 25-1-1993, doce horas (once horas en las islas Canarias). Fecha de resolución: 27-1-1993. Fecha y hora límite de pago: 29-1-1993, trece horas.

21913 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la apuesta deportiva de las jornadas 11.ª a la 15.ª de la temporada 1992-93.

De conformidad con lo establecido en la norma 39.ª de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de

fútbol aprobadas por Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 20 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 25), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas 11.ª a 15.ª de la temporada de apuestas deportivas 1992-93:

Jornada 11.ª

(15 de noviembre)

1. Ferrol-Aranjuez.
2. Avilés-Toledo.
3. Orense-R. Oviedo.
4. Palencia-Baracaldo.
5. Alavés-R. Zaragoza.
6. At. Osasuna-Andorra.
7. Levante-Valencia.
8. Cartagena-Ibiza.
9. Torrevieja-Elche.
10. Hércules-Gerona.
11. Linense-Betis.
12. Extremadura-Cacereño.
13. R. Huelva-Portuense.
14. Sevilla-Granada.
- P15. Salamanca-At. Madrid.

Reservas

1. Las Palmas-Ecija.
2. Tenerife-Córdoba.
3. Orihuela-Benidorm.

Jornada 12.ª

(22 de noviembre)

1. R. Celta-Sevilla.
2. Rayo Vallecano-At. Osasuna.
3. R. Oviedo-R. Sociedad.
4. Cádiz-R. Madrid.
5. Español-Tenerife.
6. R. Zaragoza-Barcelona.
7. Athletic Bilbao-R. Burgos.
8. Logroñés-Sporting Gijón.
9. Valencia-Albacete.
10. At. Madrid-Dptivo. Coruña.
11. Compostela-Lugo.
12. Castellón-R. Valladolid.
13. Racing Santander-Mérida.
14. R. Betis-Lleida.
- P15. Sestao-R. Mallorca.

Reservas

1. Badajoz-Athletic Bilbao (2A).
2. R. Madrid (2A)-Eibar.
3. Figueres-Barcelona (2A).

Jornada 13.ª

(29 de noviembre)

1. Sevilla-At. Madrid.
2. At. Osasuna-R. Celta.
3. R. Sociedad-Rayo Vallecano.
4. R. Madrid-R. Oviedo.
5. Tenerife-Cádiz.
6. Barcelona-Español.
7. R. Burgos-R. Zaragoza.
8. Sporting Gijón-Athletic Bilbao.
9. Albacete-Logroñés.
10. Dptivo. Coruña-Valencia.
11. R. Valladolid-Badajoz.
12. Palamós-Castellón.
13. Villarreal-Figueres.
14. Lleida-Racing Santander.
- P15. Eibar-R. Betis.

Reservas

1. Mérida-Marbella.
2. Barcelona (2A)-Sabadell.
3. R. Mallorca-R. Madrid (2A).

Jornada 14.ª

(6 de diciembre)

1. Sevilla-At. Osasuna.
2. R. Celta-R. Sociedad.
3. Rayo Vallecano-R. Madrid.
4. R. Oviedo-Tenerife.
5. Cádiz-Barcelona.
6. Español-R. Burgos.
7. R. Zaragoza-Sporting Gijón.
8. Athletic Bilbao-Albacete.
9. Logroñés-Dptivo. Coruña.
10. At. Madrid-Valencia.
11. Sestao-Athletic Bilbao (2A).
12. Compostela-R. Valladolid.
13. Figueres-Mérida.
14. Marbella-Lleida.
- P15. R. Madrid (2A)-R. Betis.

Reservas

1. R. Mallorca-Lugo.
2. Racing Santander-Eibar.
3. Castellón-Barcelona (2A).

Jornada 15.ª

(13 de diciembre)

1. At. Osasuna-At. Madrid.
2. R. Sociedad-Sevilla.
3. R. Madrid-R. Celta.
4. Tenerife-Rayo Vallecano.
5. Barcelona-R. Oviedo.
6. R. Burgos-Cádiz.
7. Sporting Gijón-Español.
8. Albacete-R. Zaragoza.
9. Dptivo. Coruña-Athletic Bilbao.
10. Valencia-Logroñés.
11. Lugo-R. Madrid (2A).
12. Athletic Bilbao (2A)-R. Mallorca.
13. Villarreal-Castellón.
14. Lleida-Figueres.
- P15. R. Betis-Racing Santander.

Reservas

1. Mérida-Sabadell.
2. R. Valladolid-Sestao.
3. Palamós-Compostela.

Madrid, 23 de septiembre de 1992.—El Director general, Gregorio Mañez Vindel.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

21914 RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al módem interno para RTC (V21, V22, V22 bis, V23, V32) marca «GPT», modelo 3220.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Telefonia y Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Coslada, Camino de Rejas, sin número, código postal 28820.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al módem interno para RTC (V21, V22, V22 bis, V23, V32) marca

«GPT», modelo 3220, con la inscripción E 97 92 0397, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Módem interno para RTC (V21, V22, V22 bis, V23, V32).
Fabricado por: «Gec Plessey Telecom Ltd.», en Reino Unido.
Marca: «GPT».
Modelo: 3220.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1532/1989, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Con la inscripción

E	97 92 0397
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de julio de 1997.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 13 de julio de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

21915 RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al terminal electrónico punto de venta (Datafono, V22) marca «Schlumberger», modelo Delta-15.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Schlumberger Cad/Cam, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, avenida de Matapiñonera, 2, código postal 28700.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al terminal electrónico punto de venta (Datafono, V22) marca «Schlumberger», modelo Delta-15, con la inscripción E 97 92 0390, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Terminal electrónico punto de venta (Datafono, V22).
Fabricado por: «Schlumberger Industries», en Francia.
Marca: «Schlumberger».
Modelo: Delta-15